Quito DM, 20 de Abril del 2015

Señora

Rita Quezada Godoy

GERENTE GENERAL DE BUITRANS

Ciudad.-

De mi consideración:

Adjunto a la presente sírvase encontrar el informe de Comisario correspondiente al período económico que termina al 31 de diciembre del 2014.

Dando cumplimiento a mi labor de comisario me permito presentar a usted y, por su intermedio, a la Asamblea de Accionistas de la Compañía Buitrans S.A., el informe en referencia.

Atentamente

C.P.A. Ing. Alejandro Terán C.
COMISARIO

Informe de Comisario por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

En cumplimiento con el art. 279 de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión de los Estados Financieros de la Compañía Buitrans S.A., con corte al 31 de diciembre del 2014, a la revisión de las transacciones, movimientos financieros, así como la documentación requerida para la elaboración del presente informe, por el año terminado a esa fecha.

La información solicitada a la Administración, ha sido suministrada oportunamente, los documentos, anexos y más informes, se encuentran debidamente archivados y bajo adecuado control.

Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y dentro del análisis efectuado, debo indicar que obtuve la información necesaria para realizar las pruebas correspondientes, por lo tanto debo resaltar lo siguiente:

Datos de Constitución y Reformas Estatutarias.-

Buitrans S.A. fue constituida en la República del Ecuador el 10 de Agosto del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 11 de Noviembre del mismo año con el No. 3811. Su capital suscrito asciende a $800,00 (Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) distribuido en ochocientas – 800 – acciones ordinarias y nominativas de US$ 1,00 cada una. Su actividad principal es el transporte comercial de carga pesada a nivel nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia.

Temas Societarios:

- La Compañía Buitrans S.A., durante los años 2011 y 2013 obtuvo pérdidas recurrentes por $20 y $2.292 respectivamente, lo cual ha originado que la Compañía se vea inmersa en causal de disolución ya que según el art. 361 numeral 6 de la Ley de Compañías, las pérdidas han superado el total de las reservas y más del 50% del capital social.

- A la fecha de cierre del período 2014 se encuentra en proceso de reestructuración y cesión el capital accionario.

- No se han suscitado eventos legales importantes que ameriten informarse.

Temas Financieros y Administrativos:

A partir de Junio del 2014 se generaron ingresos operacionales por servicios de transporte que ascienden a $19.750 con una relación de gastos por $19.509 entre los

más importantes gastos de nómina, honorarios y cargos por impuestos, obteniendo un margen de utilidad del 1,88%.

Los flujos de ingresos y desembolsos de la Compañía no se los realiza con intermediación del sistema financiero a través de una cuenta corriente o de ahorros y se los opera en efectivo a través de una cuenta de caja general.

Sistema de Control Interno:

Un sistema de control interno tiene como objetivo establecer una adecuada estructura de autorización y control de transacciones, segregación de funciones, flujos de información confiables y control sobre los inventarios y la propiedad, planta y equipo de la Compañía.

Podrían existir debilidades del sistema de control interno que debido a las escasas y limitadas operaciones del período no han podido ser evaluadas adecuadamente.

Temas Contables:

- La Compañía al 31 de Diciembre del 2014, mantiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica como moneda de curso legal, según como lo establece la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 17 vigente a esa fecha.

- Se han aplicado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; además las políticas contables se han mantenido consistentes especialmente las referentes a registro y reconocimiento de ingresos y gastos sobre la base del devengado.

- Los registros contables se realizan aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS y acumula saldos de años anteriores por efecto de los ajustes originados en dichas normas.

- La composición de las obligaciones tributarias y patronales con los Entes de Control al 31 de Diciembre del 2014, es la siguiente:

IMPUESTOS Y APORTACIONES POR PAGAR	VALOR
Administración Tributaria	
Retención Fuente IR	308,72
Retención de IVA 30, 70, 100%	289,33
Impuesto a la Renta Sociedades	73,01
TOTAL	671,06
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	
Aportes Iess	442,64
TOTAL	442,64

Opinión sobre los Estados Financieros:

En mi opinión, basada en mi examen a los Estados Financieros tomados en su conjunto, así como documentos y otros soportes contables que incluyen pruebas de Auditoría que estos casos lo requieren, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera y los resultados de sus operaciones de la Compañía Buitrans S.A. al 31 de Diciembre del 2014.

Recomendaciones:

- Bajo el principio de negocio en marcha impulsar las actividades operativas que generen flujos de efectivo positivos, tendientes a mejorar la rentabilidad de la Compañía.

- Con el fin de fortalecer el sistema de control interno de las transacciones financieras, se recomienda aperturar una cuenta corriente con registro de firma(s) autorizada(s) y definir niveles de autorización para controlar el ingreso y desembolso de dinero de la Compañía, el manejo de dinero en efectivo puede eventualmente ocasionar pérdidas financieras y de acuerdo a regulaciones tributarias vigentes podría adicionalmente generar la no aceptación de dichos gastos por parte de la Administración Tributaria.

- Se reitera la recomendación realizada el año anterior a sus accionistas sobre el hecho de considerar el causal de disolución y revertirlo mediante una nueva aportación de capital en numerario, con lo cual se superaría dicho causal y continuar calificando a la Compañía como negocio en marcha.

- Definir cualquier trámite legal pendiente así como mantener vigentes o reactivar permisos de las autoridades competentes de tránsito con el fin de viabilizar las operaciones de la Compañía.

Finalmente, extiendo mis sinceros agradecimientos por la colaboración recibida en la ejecución de mis labores y siempre con el compromiso y la expectativa de haber informado adecuadamente a sus distinguidos accionistas.

Muy Atentamente,

CPA. Ing. Alejandro Terán C.

Comisario